

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**VII**  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2649512**

FOJAS 846 N° 504 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025

PEDIMENTO

ARECA B 16

ANTOFAGASTA MINERALS S.A.

REPERTORIO: 717

ANTOFAGASTA, ocho de Mayo de dos mil veinticinco.- Inscribo el siguiente pedimento: "CODIGO: P02M PROCEDIMIENTO: Voluntario MATERIA: Minero, Pedimento (Concesión de Exploración) SOLICITANTE: ANTOFAGASTA MINERALS S.A. R.U.T.: 93.920.000-2 REPRESENTANTE: JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN R.U.T.: 10.742.018-5.- En lo principal: Pedimento Minero. Primer otrosí: Personería. Segundo otrosí: Forma de notificación.- S.J.L. (Antofagasta).- JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN, chileno, abogado, casado, en representación según se acreditará, de ANTOFAGASTA MINERALS S.A., sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliados en Avenida Apoquindo N°4001, Piso 18, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a U.S., respetuosamente digo Por este acto, y a fin de constituir concesión de exploración de sustancias concesibles vengo en formular pedimento cuyo punto medio del terreno pedido se encuentra ubicado en la Región de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Comuna de Antofagasta, y se determina por las siguientes coordenadas U.T.M.: Norte 7.339.000,00 metros y Este 496.500,00 metros, todas referidas al "Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19".- En conformidad al artículo 46 y el artículo 43 número 4° del Código de Minería, vengo en señalar que el terreno pedido tiene la forma de un rectángulo cuyos lados orientados Norte-Sur U.T.M. miden 2.000 metros y aquellos orientados Este-Oeste U.T.M. miden 1.000 metros, encerrando en consecuencia una superficie total de 200 hectáreas.- Deseando constituir concesión minera sobre el yacimiento señalado, solicito a U.S., otorgue a mi representada ANTOFAGASTA MINERALS S.A., una concesión de exploración que se denominará "ARECA B 16".- POR TANTO, Y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes del Código de Minería, RUEGO A U.S., se sirva tener por presentado este pedimento y acogerlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, disponiendo que el tribunal certifique el día y hora de su presentación de acuerdo al artículo 47 del Código de Minería, y en definitiva tener por presentada a favor de mi representada la concesión de exploración solicitada.- PRIMER OTROSI: Sírvase S.S., tener presente que mi personería para representar a ANTOFAGASTA MINERALS S.A., consta de la escritura pública con firma electrónica avanzada otorgada en la Notaría de Santiago de Iván Torrealba Acevedo con fecha 22 de Junio del 2022, la que en copia digital se acompaña.- SEGUNDO OTROSI: De conformidad a lo ordenado por la ley 21.394, vengo en señalar como forma especial de notificación, el correo electrónico ggemmel@gyrabogadas.cl.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-185-2025 CARATULADO: ANTOFAGASTA MINERALS S.A./.- CERTIFICO: Que, este pedimento minero fue ingresado a través de la Oficina Judicial Virtual, el día 29 de abril del año 2.025 a las 19:15:18 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 5 bajo el N° 150. Antofagasta, dos de mayo de dos mil veinticinco.- Cristian Javier Durán Aros Secretario PJUD Dos de Mayo de dos mil veinticinco 12:27 UTC-4.- Código: KCMXUQXXQG.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-185-2025 CARATULADO: ANTOFAGASTA MINERALS S.A./.- Ysa//Antofagasta, dos de mayo de dos mil veinticinco.- Folio 1: A lo principal, Por presentada Pedimento Minero, inscribese y publíquese. Dese copia autorizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de minería al interesado.- Al primer otrosí, téngase presente y por acompañado documento.- Al otrosí, téngase presente y notifíquese a su petición,

**CVE 2649512**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

vía correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 20.886. Incorpórense, modifíquense o actualícense los datos aportados en SITCI, según sea el caso.- Notifíquese por correo electrónico al Conservador de Minas.- En Antofagasta, a dos de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia Juez PJUD Dos de mayo de dos mil veinticinco 07:55 UTC-4.- Código: TKQLXULXJQG.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.-” Conforme copia autorizada del original que se archiva bajo número quinientos.- Requiere la presente inscripción: don Juan Poblete Newman.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO ARECA B 16 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta certifica que la inscripción de fojas 846 número 504 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario Público y Conservador de Minas.- Washington 2653.- Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas Fojas 846 número 504, año 2025.- Antofagasta, 19 de Mayo de 2025.- Firmado digitalmente por: PAULA ANDREA GARCIA BARRIA Fecha: 19.05.2025 13:57 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457008857 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

